

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 18 de octubre de 2022.

A despacho de la señora Jueza el presente proceso Verbal Declarativo Divisorio instaurado en contra de Hungría del Carmen Echeverry en contra de Oscar Eduardo Cuellar y otros, informándole que tiene una solicitud, frente a los informes del secuestre.

Carolina Andrea Acevedo Camacho
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO**

La Dorada, Caldas, dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Ref.: Verbal Declarativo Divisorio
Rad. No.: 17380 31 12 001 2009 00181 00

RESUELVE SOLICITUD Y REQUIERE SECUESTRE

En atención a la constancia secretarial que antecede, se evidencia que la parte demandante indicó, que el secuestre no ha aportado la totalidad de los informes de la gestión realizada, así las cosas, se le requerirá para que, en el término de cinco (5) días, aporte los informes compilados mes a mes desde el año 2020.

Por secretaría, notifíquese la presente decisión al auxiliar de la justicia para que proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

/

v.c.

Firmado Por:
Edna Patricia Duque Isaza
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 55f50d87038b065168e0005d29b25476e7ec8341d3b0f506e5b850089df3fbe2

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>